

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 41,45 € Anual particulares 56,70 € Semestral particulares 31,10 € Trimestral particulares 18,10 €	FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,80 € Número ejemplar atrasado: 1,30 € Depósito Legal: SO-1/1958	Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,30 euros. Inserción "urgente": 2,60 euros.

Año 2005

Viernes 12 de Agosto

Núm. 92

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	2
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	
Citación empresas/trabajadores notificación actos infracción/liquidación	3

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Expedientes modificación de créditos nº 5 de la Diputación, nº 3 del PDI y nº 1 de la UNED	4
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Solicitud licencia municipal exposición y venta de aparatos de iluminación	4
VALDEGEÑA	
Padrón Tasa agua y basura 2º semestre 2004 y 1º semestre 2005	4
BUBEROS	
Cuenta General 1999 a 2003	4
Aprobación provisional Presupuesto General 2005	4
BLACOS	
Modificación Tasa servicio de báscula	5
CASTILLEJO DE ROBLEDO	
Aprobación padrones Tasa agua y recogida de basuras	5
LANGA DE DUERO	
Aprobación inicial proyecto de obra nº 241POL 2005	5
Subasta enajenación finca patrimonial	5
Delegación de funciones	5
Padrón de contribuyentes servicios de aguas y basuras 1º semestre 2005	6
MATALEBRERAS	
Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por servicio de recogida de basuras	6
CIDONES	
Aprobación provisional expediente modificación nº 1 Presupuesto General 2005	6
Pliego de condiciones y subasta aprovechamiento agrícola en Herreros	6
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Solicitud de licencia municipal para la actividad de Centro de Transformación	7
Aprobación varios proyectos municipales	7
FUENTEARMEGIL	
Padrones Tasa 2º cuatrimestre de 2004	7
GARRAY	
Aprobación proyecto obra nº 239 del pol 2005	7
YANGUAS	
Proyecto técnico obra alumbrado público C/ Escavas y otras	7
Pliego obra pavimentación C/ Cárcama y Ctra. de Diustes	8
Modificación Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles	8
Tasa por utilización de la escombrera municipal y Ordenanza Fiscal de la misma	8
LA RUBIA	
Aprobación Cuenta General presupuesto 2004	8
Aprobación Presupuesto General 2005	8
BUITRAGO	
Vacante de Juez de Paz	9
Modificación de crédito 1/2005	9
MORÓN DE ALMAZÁN	
Solicitud licencia obra modificación parque eólico Tarayuela	9

SUMARIO

VALDERRODILLA	
Aprobación proyecto técnico de la obra nº 25 FCL.....	9
FUENTECANTOS	
Proyecto pavimentación C/ Somera y del Medio	9
LOS RÁBANOS	
Acuerdo desafectación vivienda maestro	9
LICERAS	
Aprobación inicial presupuesto 2005.....	10
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Solicitud prórroga Coto Privado de Caza SO-10.248	10
Constitución Junta Gestora monte "Pinar" sito en término municipal de Herrera de Soria.....	10
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Autorización administración y declaración impacto ambiental Parques eólicos "Pobar y "El Cayo II"	10
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento demanda 296/2004.....	12
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN	
Declaración de herederos abintestato nº 1030/2005	12
Declaración de herederos abintestato 1025/2005	12

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
429401738070	PECOLIT KUNSTSTOFFE GMBH C	N0043237G	BARCELONA	11-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043106894	D RAMIREZ	X3717675R	MADRID	30-06-2005	150,00		RD 772/97	001.2
429401629516	H PETKOVA	X1476858M	CAPARROSO	11-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043121263	F FERNANDEZ	09355272	OVIEDO	06-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
429401713904	R GUERRERO	76990201	NIGRAN	11-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
429042734029	ARROYO DOMINGUEZ S L	B42004648	ALMAZAN	11-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043112547	A KHOUYA	X3754553X	MEDINACELI	28-02-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
429401713930	PINTURAS TUCAN SL	B42165241	SORIA	11-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420401740080	B TAHERE	X2372476A	SORIA	06-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043121172	M TUFINO	X3632536P	SORIA	12-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043031020	L QUINTANS	72882475	SORIA	26-06-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
420043087796	M BORJA	72982302	ZARAGOZA	19-06-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
420043087346	M BORJA	72982302	ZARAGOZA	19-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420043087802	M BORJA	72982302	ZARAGOZA	19-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1

Soria, 29 de julio de 2005.- El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Juan Cascante Cabrerizo.

2547

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad com-

petente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
420401730840	C SARDON	46332034	BARCELONA	04-05-2005	140,00		RD 13/92	050.
420043079921	ARBEGUI S A	A48066047	BILBAO	28-04-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
420043112109	R JIMENEZ	45418194	ARANDA DE DUERO	18-04-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
420043083651	R TORRADO	46908118	CABANA	13-04-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
420043083663	R TORRADO	46908118	CABANA	13-04-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
420043103601	J INFANTES	28423860	LA SEU D URGELL	07-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043104642	J RIVAS	50811254	VIELHA	18-05-2005	150,00		RD 13/92	094.2
420043075708	M SANZ	16593815	LOGROÑO	16-03-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
420043058917	TRANSPORTES IGANETA S L	B31540149	BARAÑAIN	16-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043120570	L VISIERS	33432260	BARAÑAIN	12-05-2005	70,00		RD 13/92	100.2
420043120477	Z LE JUN	X0789971J	PAMPLONA	28-04-2005	150,00		RD 13/92	084.1
420043120519	F AZCONA	15951291	PAMPLONA	28-04-2005	90,00		RD 13/92	018.2
420043121100	N MILEV	18171819	PAMPLONA	30-04-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420043079283	N MILEV	18171819	PAMPLONA	30-04-2005	90,00		RD 13/92	151.2
420401714032	I MARTINEZ	44625374	PAMPLONA	25-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
420401714044	W SAVCHENKO	78745255	TUDELA	25-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043105270	J GARCIA	44613724	VILLAVA	04-05-2005	90,00		RD 13/92	167.
429043014971	A ACOSTA	X1709896F	ZIZUR MAYOR	16-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043018269	J BACIGALUPE	72882038	DURUELO DE LA SIERRA	11-05-2005	90,00		RD 13/92	117.1
420043122115	P YATACO	X2808811M	SORIA	23-04-2005	150,00		RD 13/92	087.1
420042884615	J MESA	29086858	SORIA	09-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
420043016716	A SANCHEZ	72889413	SORIA	21-05-2005	90,00		RD 13/92	118.1
420043121494	H BENHSAIN	X5197535H	ZARAGOZA	15-05-2005	70,00		RD 13/92	090.1
420043121421	S ESCOLA	29105487	ZARAGOZA	06-05-2005	10,00		RD 772/97	001.4

Soria, 29 de julio de 2005.- El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Juan Cascante Cabrerizo.

2548

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SORIA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el nº 4 del art. 59 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de Noviembre de 1992) y, haciendo uso de lo que determina la citada disposición, por el presente Edicto se cita a las empresas/trabajadores que se relacionan a continuación para que comparezcan ante esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Soria, sita en C/ Vicente Tutor, nº 6- 3ª pta., al objeto de notificarles las Actas de Infracción/Liquidación que se especifican y que no han podido ser comunicados por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

En caso de que, en el plazo de 10 días, contados a partir de la exposición del presente Edicto, no compareciesen los interesados o sus representantes legales se procederá a tramitar los mismos reglamentariamente.

Se advierte a los interesados que en el término de 15 días, desde el siguiente al de la notificación de este documento pueden presentar ante el órgano competente para su resolución escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 52 del R.D.Leg. 5/2000 de 4 de agosto (B.O.E. 8.8.2000) y 17 del Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (B.O.E. 3 de junio).

Empresa	Nº Expte	Infracción
ACTAS DE INFRACCIÓN		
GUILLERMO LOPEZ SERRANO	56/05	Arts. 10,13,15 del T.R.Ley Gral. S.S.; Real Dtº. Leg 1/94
INDUSTRIAL DE LIMPIEZA SA	74/05	Art. 77 de del T.R.Ley Gral. S.S.; Real Dtº Leg. 1/94
QUEIJA Y LOZANO S.C.	90/05	Orden 16.12.87 y Orden TAS/2926/2002
EUREST COLECTIVIDADES, S.A.	100/05	Art. 77 de del T.R.Ley Gral. S.S.; Real Dtº Leg. 1/94
ACTAS DE LIQUIDACIÓN CUOTAS		
GUILLERMO LÓPEZ SERRANO	64/05	Arts. 10,13,15 del T.R.Ley Gral. S.S.; Real Dtº. Leg 1/94.

Soria, 1 de agosto de 2005.- La Jefa de la Inspección suplente, María Luisa Hontañón.

2515

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al que se remite el artículo 28.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de Fondos de esta Excm. Diputación, se hallan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los siguientes Expedientes de Modificación de Créditos, dentro de los Presupuestos de 2005, aprobados en Sesión Plenaria del día 5 de agosto de 2005:

1.- Expediente nº. 5 de modificación de créditos del presupuesto de la propia Diputación.

2.- Expediente nº. 3 de modificación de créditos del presupuesto del Patronato Provincial para el Desarrollo Integral de la provincia de Soria.

3.- Expediente nº. 1 de modificación de créditos del presupuesto del Centro Asociado de la U.N.E.D.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles, a partir del siguiente hábil a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

B) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

C) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Soria, 5 de agosto de 2005.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 2560

AYUNTAMIENTOS

SORIA URBANISMO

Luz y Confort, S.L., solicita licencia municipal para exposición de venta de aparatos de iluminación y complementos decorativos, sito en P.I. "Las Casas II", Parcela C-1, C/ "C", Modulo 3 de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 27 de julio de 2005.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 2527

VALDEGEÑA

La Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Valdegeña, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2005, acordó aprobar inicialmente el padrón tasa agua y basura segundo semestre ejercicio 2004 y primer semestre ejercicio 2005 de este municipio.

Durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, las personas interesadas podrán examinar dicho Padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Valdegeña, 1 de agosto de 2005.- El Alcalde, Ricardo Hernández Lucas. 2511

BUBEROS

Formuladas y rendidas las Cuentas Generales de los Presupuestos de este Ayuntamiento correspondiente a los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Buberos, 26 de julio de 2005.- El Alcalde, Santiago Ortega Alonso. 2518

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/85, de dos de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio 2005, aprobados inicialmente por la Asamblea Vecinal en Pleno en sesión celebrada el día 26 de julio de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

a) Oficina de presentación: Registro General.

b) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal

Buberos, 27 de julio de 2005.- El Alcalde, Santiago Ortega Alonso. 2519

BLACOS

La Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de este municipio en sesión celebrada el día 27 de junio de 2005, adoptó acuerdo de aprobación provisional de la modificación del artículo 3 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Báscula Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49. 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. En caso de no presentarse alegaciones a dicha modificación quedará elevado a aprobación definitiva. El expediente podrá ser examinado en las oficinas municipales.

Blacos, 6 de julio de 2005.- El Alcalde, Agustín Ciriano del Río. 2523

CASTILLEJO DE ROBLEDO

Aprobados inicialmente los padrones Tasa de agua y recogida de basura correspondientes al primer semestre de 2005, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobados.

Castillejo de Robledo, 1 de agosto de 2005.- La Alcaldesa, Adelina Gil Rampérez. 2525

LANGA DE DUERO

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el 14 de julio del actual, el Proyecto Redactado por la Arquitecta D^a Laura López de Trazo Arquitectos, S.L., obra 241 POL 2005, denominación Redes de Saneamiento y distribución con pavimentación en C/ Vadillo, La Carrera y otras en Langa de Duero, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren oportunas.

Langa de Duero, 15 de julio de 2005.- El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2475

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2005 el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta para la enajenación de finca patrimonial del Ayuntamiento de Langa de Duero, de conformidad con el art. 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y en consonancia con la Ley 57/2003, se somete a información pública por plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y contra el cual podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo. Asimismo se anuncia licitación conforme al siguiente,

ANUNCIO

1.- *ENTIDAD*:

Ayuntamiento de Langa de Duero. Dependencia que tramita el expediente: secretaría

2.- *OBJETO DEL CONTRATO*:

La enajenación de parcela en el polígono industrial de Langa de Duero.

3.- *TRAMITACIÓN*: Ordinaria.

4.- *PROCEDIMIENTO*: Abierto.

5.- *FORMA*: Subasta

6.- *TIPO*: 21.251,19 euros mejorable al alza.

7.- *GARANTÍAS*:

Provisional 425,02 euros.

Definitiva 4% del importe de la adjudicación.

8.- *OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN*:

Entidad Ayuntamiento de Langa de Duero.

Domicilio C/ Real, 15.

Localidad y código postal Langa de Duero 42320.

Teléfono y Fax 975 353001 y 975 354623.

9.- *FECHA LÍMITE DE OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN*:

Hasta el último día de presentación de proposiciones.

10.- *REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA*: No se exigen.

11.- *PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS*: Fecha límite durante los 26 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

12.- *DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR*: La enumerada en la cláusula 7 del pliego.

13.- *LUGAR DE PRESENTACIÓN*: Ayuntamiento de Langa de Duero.

14.- *APERTURA DE LAS OFERTAS*: A las 13.00 horas del jueves hábil siguiente al día en que finalice la presentación de proposiciones en el Ayuntamiento de Langa de Duero.

15.- *GASTOS DE ANUNCIOS*: Por cuenta del adjudicatario.

16.- *CONDICIONES ESPECIALES*: Las establecidas en la cláusula 6 del pliego.

Langa de Duero, 15 de julio de 2005.- El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2477

Por esta Alcaldía con fecha 14 de julio de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución:

“Estando prevista la ausencia del Sr. Alcalde con motivo del disfrute de vacaciones estivales desde el día 12 de agosto al 2 de septiembre y a tenor de lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes del RD 2568/1986 relativo a la delegación de atribuciones del Alcalde se hace preciso que las funciones del Alcalde sean asumidas por el teniente de Alcalde.

RESUELVO:

Primero: delegar las funciones de Alcalde en el teniente de Alcalde D. Alfredo Ortiz Andrés, durante la ausencia del Alcalde.

Segundo: dar cuenta de esta resolución al pleno municipal y publicar la misma en el **Boletín Oficial de la Provincia**, sin perjuicio de la efectividad de este nombramiento desde la firma de la presente resolución.”

Langa de Duero, 15 de julio de 2005.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2476

— — —

Durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el siguiente Padrón:

Aguas y basuras, correspondiente al Primer Semestre de 2005.

Todo ello al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Langa de Duero, 15 de julio de 2005.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 2535

MATALEBRERAS

Dando cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento de Matalebreras en sesión plenaria celebrada el día 21 de julio de 2005, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Basura.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo y lugar de exposición pública y presentación de reclamaciones: En el Ayuntamiento de Matalebreras durante treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Matalebreras.

Matalebreras, 26 de julio de 2005.– El Alcalde, Agustín Ruiz Lavilla. 2529

CIDONES

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento la Modificación N° 1 del Presupuesto General correspondiente al ejercicio económico 2005, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad durante el plazo de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 150 y 158 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, modificada por la Ley 51/2002 de 27 de diciembre.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se expone al público en la Secretaría General y en horas de oficina, el expediente completo, a efecto de que los interesados que se señalan en el art. 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2° del citado art. 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presente reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Cidones, 1 de agosto de 2005.– El Alcalde, Julián Ontañón Gómez. 2530

— — —

El Ayuntamiento de Cidones, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2005, aprobó el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta pública para el arrendamiento del cultivo agrícola de 14 Has. de la finca 5045 del polígono 12, sita en Herreros, haciéndose público que el pliego estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien será suspendida cuando resulte necesario, en el caso de producirse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

En cumplimiento de lo acordado, se hacen publicas las siguientes,

BASES:

I) *OBJETO DEL CONTRATO*: Arrendamiento del aprovechamiento del cultivo agrícola de 14 Has. de finca 5045, Polígono 12, sita en Herreros.

II) *TIPO DE LICITACIÓN*: El tipo de licitación anual que servirá de base a la subasta, será de 1.269,00 euros no admitiéndose ofertas inferiores. El precio de adjudicación se actualizará en el segundo año y siguientes con el incremento del I.P.C. o índice que le sustituya.

III) *DURACIÓN DEL CONTRATO*: La duración del contrato será de cinco campañas agrícolas. (2005-2006 a 2009-2010), sin posibilidad de prórroga.

IV) *PAGO DEL PRECIO*: El pago se hará por anualidades, siendo el primero a la firma del contrato, y los restantes al comienzo de cada campaña agrícola en el mes de Noviembre de cada anualidad, siendo la falta de pago en la fecha indicada motivo de la rescisión del contrato.

V) *GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA*: Para participar en la subasta se ingresará en concepto de fianza provisional 26 euros, y la definitiva se establece en 4% del precio total de los cinco años del contrato.

VI) *PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, FORMALIDADES, DOCUMENTOS ADJUNTOS, PLAZO PRESENTACIÓN*.

a) *Formalidades*: las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, ajustándose al modelo previsto en la condición final, durante los quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Lugar: Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de Oficina.

b) *Documentos adjuntos*. A la proposición deberá acompañar la documentación exigida en el pliego de condiciones económico administrativas que rige esta subasta.

VII) *APERTURA DE PLICAS*: tendrá lugar a las 20 horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

VIII) **GASTOS:** Serán de cuenta del adjudicatario, todos los gastos de anuncios, tanto oficiales como de prensa, de formalización del contrato y su elevación a documento público, si fuera necesario, pago de toda clase de impuestos y demás estipulados en este pliego y aquellos otros que correspondan, según la normativa vigente.

IX) **MODELO DE PROPOSICIÓN:**

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle nº, con D.N.I. nº, en nombre propio (o en representación de, que acredito con poder bastanteadado),

DECLARA: Que enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta tramitada para adjudicar el aprovechamiento agrícola de 14 Has. de la finca nº 5045 del Polígono 12, en Herreros, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a realizar dicho arrendamiento en la cantidad de euros (en letra y número) en concepto de renta anual.

Además hace constar:

1º Que cumple todas las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

2º Que acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de condiciones y todas las demás obligaciones que se deriven si resulta adjudicatario.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Cidones, 1 de agosto de 2005.– El Alcalde, Julián Ontañón Gómez. 2531

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Por Atalayas de Golbán, S.L., se solicita licencia municipal en expte. A-16/05 para instalación de la actividad de Centro de transformación de 250 KVAS y sostenimiento línea eléctrica en Atauta.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencia de actividad y apertura de establecimientos del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende legalizar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de ocho días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Esteban de Gormaz, 22 de julio de 2005.– El Alcalde, José Antonio Alcalá Carralcázar. 2533

— — —

Aprobados, mediante decreto de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2005, los proyectos que se relacionan a continuación; se somete a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados.

- Obra nº 125 del Fondo de Cooperación Local 2005 “Centros Sociales Piquera, Rejas, Villálvaro”, por importe de 60.101,00 € y redactado por el Arquitecto Municipal D. José María del Río Balsa.

- Obra nº 215 del Programa Operativo Local 2004 Plan Complementario “Redes y pavimentación en Quintanilla, Soto, Velilla, Torremocha e Ines”, por importe de 60.101,00 € y redactado por el Ingeniero de Caminos D. Luis F. Plaza Beltrán.

- Obra nº 68 del Fondo de Cooperación Local 2005 “Pavimentación en Aldea C/ Bodegas, Atauta, Matanza, Soto, Velilla, Morcuera y Soto” por importe de 60.101,00 € y redactado por el Ingeniero de Caminos D. Luis F. Plaza Beltrán.

San Esteban de Gormaz, 27 de julio de 2005.– El Alcalde, José Antonio Alcalá Carralcázar. 2534

FUENTEARMEGIL

Aprobado inicialmente el padrón Tasa de Agua de Fuentearmegil correspondiente al segundo cuatrimestre de 2004, en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública por término de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Fuentearmegil, 28 de julio de 2005.– El Alcalde-Presidente, Manuel Gómez Encabo. 2478

GARRAY

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 2 de agosto de 2005 se dispuso la aprobación del proyecto de la obra denominada “Ampliación y mejora de la planta potabilizadora en Garray”, nº 239 del Programa Operativo Local para el año 2005, por importe de setenta y dos mil euros (72.000,00 euros).

Lo que se hace público, para general conocimiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones.

Garray, 2 de agosto de 2005.– La Alcaldesa, Julia Llarío Delgado. 2541

YANGUAS

El Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 2005, aprobó el Proyecto Técnico de la Obra alumbrado público calle Escavas y otras, que ha sido redactado por el Ingeniero Industrial, D. Santiago Cabrerizo de León con un presupuesto de 24.000 €, el cual se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Yanguas, 26 de julio de 2005.– El Alcalde, José Rico Martínez. 2537

— — —

Por Acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 26 de julio de 2005, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de la obra de pavimentación C/ Cárcama y carretera de Diustes por procedimiento abierto mediante subasta. Cuyo contenido es el siguiente:

1.- *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Yanguas.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: pavimentación C/ Cárcama y carretera de Diustes.

d) Plazo de ejecución: un año.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 36.000 euros.

5.- *Garantía provisional:* 2% tipo de licitación.

Definitiva: 4 % del precio de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Yanguas (Secretaría General).
b) Teléfono: 975.18.53.16.

7.- *Requisitos específicos del contratista:* No se exige clasificación alguna.

8.- *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: El primer martes siguiente a la finalización del plazo de 26 días naturales, desde la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Horario de oficina: (Martes de 12 h a 15 h).

9.- *Apertura de ofertas:*

En la primera sesión plenaria que se celebre al martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

Yanguas, 2 de agosto de 2005.- El Alcalde, José Rico Martínez. 2538

— — —

El Pleno del Ayuntamiento de Yanguas, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 2005, acordó la modificación provisional del artículo 6 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el cual queda redactado de la forma siguiente:

Artículo 6.- TIPOS:

- a) Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica 0,8%.
b) Bienes Inmuebles de Naturaleza urbana 0,7%

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Yanguas, 2 de agosto de 2005.- El Alcalde, José Rico Martínez. 2539

— — —

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Yanguas, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 2005, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de la escombrera municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Yanguas, 2 de agosto de 2005.- El Alcalde, José Rico Martínez. 2540

LA RUBIA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2004, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Rubia, 24 de junio de 2005.- La Alcaldesa pedánea, Adelaida Gómez Cervel. 2542

— — —

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO DE 2005

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2005, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2005.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Entidad Local Menor.

La Rubia, 27 de junio de 2005.– La Alcaldesa pedánea, Adelaida Gómez Cervel. 2542

BUITRAGO

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz de este municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, por este Ayuntamiento se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dicha vacante presenten en este Ayuntamiento instancia solicitando su elección, durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para ser Juez de Paz se requiere: ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/85.

Buitrago, 2 de agosto de 2005.– El Alcalde, Evaristo Allende García. 2544

— — —

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 29 de julio de 2005, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito 1/05 que afecta al vigente Presupuesto general para el año 2005.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se somete a información al público por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que durante dicho plazo los posibles interesados lo puedan examinar y formular cuantas alegaciones estimen oportunas. De no presentarse ninguna alegación contra el citado expediente, el mismo se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Buitrago, 2 de agosto de 2005.– El Alcalde, Evaristo Allende García. 2545

MORÓN DE ALMAZÁN

Por D. Antonio Navarro Aranda en representación de Biovent Energía, S.A, solicita licencia ambiental y de obras, para la modificación del Parque Eólico Tarayuela e instalación de subestación. En cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en virtud del artículo 25 en relación al artículo 23.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y art. 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de 20 días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y en uno de los diarios loca-

les, a fin de que puedan formularse las observaciones o alegaciones pertinentes.

Morón de Almazán, 29 de julio de 2005.– La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 2546

VALDERRODILLA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de Agosto de 2005, el Proyecto Técnico de la Obra nº 25 F.C.L de 2005 denominada "Sustitución redes y pavimentación en C/ Burgo de Osma, Bajera y Real en Valderrodilla", con un presupuesto de cuarenta y dos mil cincuenta (42.050,00) euros cofinanciado como se indica, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, al objeto de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Presupuesto: 42.050,00 euros.

Ayuntamiento: 12.615'00 euros.

Diputación: 12.615,00 euros.

Junta C.y L.: 16.820,00 euros.

Valderrodilla, 5 de agosto de 2005.– El Alcalde, Leonardo Lázaro Manrique. 2590

FUENTECANTOS

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, el proyecto técnico de la obra 40 del F.C.L. para 2005 de "Pavimentación calle Somera y del Medio", redactado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Soria, con un presupuesto de 30.000,00 euros, se expone al público durante un plazo de 15 días a partir de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Fuentecantos, 4 de agosto de 2005.– El Alcalde, Ángel Romero Langa. 2561

LOS RÁBANOS

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2005, la desafectación del servicio público del inmueble denominado "Vivienda del Sr. Maestro en Los Rábanos", con pleno cumplimiento del quórum preceptuado en el art. 47.3.1 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, artículo 8.2, aprobado por Real Decreto 1.372/86, de 13 de junio, se somete a información pública por plazo de un mes, para que el expediente de su razón pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

De no formularse ninguna reclamación se considerará aprobado definitivamente.

Los Rábanos, 28 de julio de 2005.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 2555

LICERAS

Aprobado inicialmente en sesión celebrada el 3 de agosto de 2005 el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2005 estará expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para su examen y reclamaciones por los interesados, ante la Asamblea Vecinal.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Liceras, 3 de agosto de 2005.- El Alcalde-Presidente, Santos Sotillos del Cura. 2562

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Solicitada por D. Manuel Fernández Moreno, en representación de la Sociedad de Cazadores San Saturio, con domicilio en Soria, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.348, ubicado en Garray, Chavaler, Tardesillas, Buitrago y Fuentescantos, término municipal de Garray, Buitrago y Fuentescantos, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 29 de julio de 2005.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 2528

Solicitada por D. Cándido Moreno de Pablo ante este Servicio Territorial la constitución de la Junta Gestora del monte "Pinar" sito en el término municipal de Herrera de Soria, al amparo de la Disposición Adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes y habiéndose acreditado que la propiedad del monte corresponde pro indiviso a más de diez propietarios conocidos, de conformidad con lo establecido en la referida Disposición, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, los interesados presenten la documentación acreditativa de su propiedad ante este Servicio Territorial, a fin de ser admitidos en la convocatoria.

Soria, 28 de julio de 2005.- El Jefe del Servicio Territorial, José A. Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 2536

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública de Solicitud de Autorización Administrativa y Declaración de Impacto

Ambiental de los Parques Eólicos "Pobar" y "El Cayo II".

Por Resolución del Jefe del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de Soria, de fecha 5 de agosto de 2003 publicado en los **Boletín Oficial de la Provincia** y B.O.C. y L. de fechas 29 de agosto y 1 de septiembre de 2003 respectivamente, se sometió a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de los parques eólicos "Pobar" y "El Cayo II", titularidad de la empresa Compañía Eólica Tierras Altas, S.A. (CETASA). Posteriormente y con fecha 17 de marzo de 2005, la empresa presenta nueva redacción de los proyectos para adaptarlos a las mejoras técnicas sobrevenidas durante el periodo de tiempo transcurrido a la par que atendiendo a las reclamaciones que se presentaron durante el periodo de información pública. Considerando que el nuevo proyecto técnico representa una modificación sustancial del inicialmente sometido a información pública, a los efectos previstos en el Capítulo II del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica; en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del R.D. 1955/2000, de desarrollo de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización y suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en los capítulos II y III del Título I del Decreto 209/1.995 por el que se aprueba el reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León; se somete a nueva información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de solicitud de Autorización Administrativa, para las instalaciones de producción, transformación y entrega de energía eléctrica; cuyas características principales son las siguientes:

I.- *Peticionario:* Compañía Eólica Tierras Altas, S.A.

1.- PARQUE EÓLICO POBAR

A) *Lugar donde se va a establecer la instalación:* T.M. Magaña, Fuentes de Magaña, Carrascosa de la Sierra, Castilfrío, Oncala y Valtajeros.

B) *Finalidad:* Producción y entrega de energía eléctrica.

C) *Características principales:*

Parque eólico: Compuesto de 32 aerogeneradores de 750 KW de potencia unitaria en torres troncocónicas de 55 m. de altura, rotor tripala de 52 m. de diámetro, transformador interior de 1000 KVA relación 1000 V/30 kV, tres líneas trifásicas subterráneas de conexión del parque hasta el centro de control existente del parque eólico Oncala y SET Oncala.

D) *Presupuesto:* Parque eólico: 21.089.515 euros

E) *Relación de afectados:* Según Anexo I

2.- PARQUE EÓLICO EL CAYO II

A) *Lugar donde se va a establecer la instalación:* T.M. Villar del Río, Las Aldehuelas, Oncala y San Pedro Manrique (Soria).

B) *Finalidad:* Producción y entrega de energía eléctrica.

C) *Características principales:*

Parque eólico: Compuesto de 31 aerogeneradores de 750 KW de potencia unitaria en torres troncocónicas de 55 m. de

altura, rotor tripala de 52 m. de diámetro, transformador interior de 1000 KVA relación 1000 V/30 kV, seis líneas trifásicas subterráneas hasta los centros de control del parque eólico El Cayo (CC-1) existente y El Cayo II (CC-2) que se proyecta.

Circuito 1: comprende 3 aerogeneradores del P.E. Cayo y los numerados como C2-17, C2-18, C2-19, C2-20 del Cayo II, hasta el centro de control 1.

Circuito 2: comprende 4 aerogeneradores del P.E. Cayo y los numerados como C2-D1, C2-1, C2-2, C2-3, C2-4, C2-5 y C2-6, del Cayo II, hasta el centro de control 1.

Circuito 3: comprende 6 aerogeneradores del P.E. Cayo y los numerados como C2-21 al C2-27, del Cayo II hasta el centro de control 1.

Circuito 4: comprende 10 aerogeneradores del P.E. El Cayo y los numerados como C2-D4 y C2-7 del Cayo II hasta el CC-2 que se proyecta.

Circuito 5: (existente) comprende 10 aerogeneradores del P.E. El Cayo.

Circuito 6: comprende 11 aerogeneradores del P.E. El Cayo II numerados como C2-D11, C2-D3 y C2-8 a C2-16, hasta el CC-2 que se proyecta.

D) *Presupuesto*: Parque eólico: 23.253.160.- euros

E) *Relación de afectados*: Según Anexo II.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.1 de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico esta instalación es de Utilidad Pública a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y para la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso respecto de los bienes afectados en los que no se hubiera llegado a un acuerdo con sus titulares, previa solicitud de la beneficiaria y con los requisitos y trámites previstos en la citada Ley del Sector Eléctrico y su Reglamento.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, sito en C/ Campo, 5 en días laborables y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso se formulen por triplicado las alegaciones procedentes en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

ANEXO I

AFECCIONES PARQUE EOLICO POBAR

AYUNTAMIENTO DE MAGAÑA

Pol. Parcela	T.M.	Propietario	Nº Aer.	Cimentación y área de montaje m²	Caminos m²	Zajas para cables m²
13 11	Pobar	Ayuntamiento	1	700	2.033,85	447,45
13 10010ª	Pobar	Ayuntamiento	10	7000	3.597,85	791,53
13 12	Pobar	Ayuntamiento	1	700	3.211,35	706,50
13 16	Pobar	Ayuntamiento	2	1.400	2.364,50	520,19
13 18	Pobar	Ayuntamiento	3	2.100	3.151,10	693,24
13 2	Pobar	Ayuntamiento	2	1.400	550,70	121,15
13 10070b	Pobar	Ayuntamiento			528,90	116,36
13 Cañada	Pobar	Junta de Castilla y León			7.297,50	1.605,45

AYUNTAMIENTO DE CARRASCOSA DE LA SIERRA

Pol. Parcela	T.M.	Propietario	Nº Aer.	Cimentación y área de montaje m²	Caminos m²	Zajas para cables m²
2 10073 a	Carrascosa	Ayuntamiento	3	2.100	425	93,5
3 20073b	Carrascosa	Ayuntamiento	5	3.500	780	171,6

Pol. Parcela	T.M.	Propietario	Nº Aer.	Cimentación y área de montaje m²	Caminos m²	Zajas para cables m²
3 Cañada	Carrascosa	Junta de Castilla y León			4.529,60	996,51
2 Cañada	Carrascosa	Junta de Castilla y León			4.133,50	909,37

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE MAGAÑA

Pol. Parcela	T.M.	Propietario	Nº Aer.	Cimentación y área de montaje m²	Caminos m²	Zajas para cables m²
3 5375	Fuentes de Magaña	Ayuntamiento de Magaña	5	3.500	2.121,40	466,71

AFECCIONES DE ZANJAS DESDE P.E. POBAR HASTA SUBESTACION ONCALA

Pol. Parcela	T.M.	Propietario	Superficie afectada m²
2 20073	Carrascosa de la Sierra	Ayuntamiento de Carrascosa de la Sierra	200,00
2 10073	Carrascosa de la Sierra	Ayuntamiento de Carrascosa de la Sierra	100,00
Cañada Real	Pobar-Carrascosa	Junta de Castilla y León	2.750,00
Cañada Real	Carrascosa-Aldealices	Junta de Castilla y León	2.050,00
1 5075	Castilfrío	Común de Vecinos de Castilfrío	613,00
1 5078	Castilfrío	Alejandro del Río Arancón	650,00
Cañada Real	Castilfrío-Oncala	Junta de Castilla y León	150,00
203 EX990	San Andrés de San Pedro	Ayuntamiento de Oncala	750,00
Cañada Real	San Andrés de San Pedro	Junta de Castilla y León	700,00
203 EX 990	San Andrés de San Pedro	Ayuntamiento de Oncala	750,00
Cañada Real	San Andrés de San Pedro	Junta de Castilla y León	1.150,00
6 916	Valtajeros	Ayuntamiento de Valtajeros	650,00
203 EX990	San Andrés de San Pedro	Ayuntamiento de Oncala	900,00

ANEXO II

AFECCIONES PARQUE EOLICO CAYO II

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL RIO

Pol. Parcela	T.M.	Propietario	Nº Aer.	Cimentación y área de montaje m²	Caminos m²	Zajas para cables m²
5 5100c	Huérteles	Ayuntamiento	2	1.400	2.055,05	231,00
5 5100b	Huérteles	Ayuntamiento	5	3.500	4.565,50	1004,41
5 5118	Huérteles	Ayuntamiento	2,5	1.750	1.028,35	226,24
5 449	Huérteles	Desconocido (Mº de Hacienda)	2,5	1.750	2.000,00	440,00
5 Cañada	Huérteles	Junta Castilla y León			4.025,00	885,50
5 5101	Huérteles	Comunidad Vecinal Socios Del Cayo	6	4.200	2.946,65	648,23
12 Cañada	Huérteles	Junta Castilla y León			425	93,5
6 5227	Villar del Río	Desconocido (Mº de Hacienda)			235	51,70
6 10172	Villar del Río	Ayuntamiento	1	700		

AYUNTAMIENTO DE LAS ALDEHUELAS

Pol. Parcela	T.M.	Propietario	Nº Aer.	Cimentación y área de montaje m²	Caminos m²	Zajas para cables m²
12 437	Los Campos	Ayuntamiento	1	700	2.548,15	560,59

AYUNTAMIENTO DE ONCALA

Pol. Parcela	T.M.	Propietario	Nº Aer.	Cimentación y área de montaje m²	Caminos m²	Zajas para cables m²
2 5413	Oncala	Ayuntamiento	1	700	209,35	46,06
6 439	Oncala	Ayuntamiento	1	700	2.150,90	473,20

Pol. Parcela	T.M.	Propietario	Nº Aer.	Cimentación y área de montaje m²	Caminos m²	Zajas para cables m²
6	Cañada Oncala	Junta de Castilla y León			425,00	93,50
11	15525 El Collado	Ayuntamiento	3	2.100	1.414,10	311,10
17	25.739 Oncala	Junta Adva. de Navabellida			2600,00	572,00
17	Cañada	Junta de Castilla y León			850	93,50
17	15739 Oncala	Junta Adva. de Navabellida 3		2.100	1.369,20	396

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MANRIQUE

Pol. Parcela	T.M.	Propietario	Nº Aer.	Cimentación y área de montaje m²	Caminos m²	Zajas para cables m²
9	5657	Palacio de San Pedro José Santolaya Hidalgo			669,20	132,00
9	5415	Palacio de San Pedro Ayuntamiento	1	700	3.126	687,72
9	5658	Palacio de San Pedro César Hidalgo Fernández	1	700		
9	5378	Palacio de San Pedro César Hidalgo Fernández	1	700		

Soria, 1 de junio de 2005.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 2497

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO - CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Demanda 296/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Tableros Losán, S.A. contra la empresa Ángel Fernando Matamala Martínez, Luis Enrique Muñoz Molinos, Antonio Rubio Molinero, Azucena Aguayo Velasco, Instituto Nacional de la Seguridad Social, IBERMUTUAMUR, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado D. Felipe I. Domínguez Herrero.

En Soria, a 27 de julio de 2005.

Se tiene por formalizado en tiempo y forma el Recurso de Suplicación interpuesto en su día por Tableros Losán, S.A. contra la sentencia dictada en este procedimiento. Se acuerda formar pieza separada que se encabezará con testimonio de la resolución recurrida y dar traslado del escrito de formalización a la parte contraria para su impugnación, si así le conviniere en término de 5 días, impugnación que deberá llevar firma de Letrado para su admisión a trámite. Se advierte a las partes para que señalen en su escrito de impugnación domicilio en Burgos, sede del T.S.J. de esta Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el art. 196 LPL.

Notifíquese a las partes y a D. Antonio Rubio Molinero por medio de edictos.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los 5 días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S. Sª. Doy fe. Ilmo Sr. Magistrado. El Secretario.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Antonio Rubio Molinero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Soria, 27 de julio de 2005.- El Secretario Judicial, Bartolomé Ventura Molina. 2520

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Doña Elsa Ramón García, Juez de Primera Instancia nº 1 de Almazán.

Hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato seguidos en este Juzgado al número 1030/2005 por el fallecimiento sin testar de Dª Teodora Molina Molina hija de Marcos y de Cesárea, nacida en Bayubas de Abajo el día 9 de diciembre de 1911, falleció en San Esteban de Gormaz el 5 de octubre de 2004 se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 28 de julio de 2005.- La Juez, Elsa Ramón García. El Secretario, (Ilegible). 2532

EDICTO

Doña Elsa Ramón García, Juez de Primera Instancia nº 1 de Almazán.

Hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato seguidos en este Juzgado al número 1025/2005 por el fallecimiento sin testar de D. Víctor Nuño Molina hijo de Raimundo y de Felisa, nacido en Aguilera (Soria), el día 20 de abril de mil novecientos veintiocho, falleció en Berlanga de Duero el 13 de marzo de 2005 se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 1 de agosto de 2005.- La Juez, Elsa Ramón García, El Secretario, (Ilegible). 2549

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria